



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ). – “Por 456 votos sacamos la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar Delitos en Materia de Extorsión. Es uno de los delitos que generan mayor horror, zozobra y preocupación en muchísimas familias y distintas actividades económicas. Ha sido un gran acierto, homologar en todos los estados de la República, una política común muy fuerte. Hay una pena de 6 a 15 años, multas que van de 100 a 50 veces el valor diario de las unidades de medida. Se perseguirá de oficio y hay una protección muy fuerte para las personas que denuncien”.

<https://drive.google.com/file/d/17IPK1XX3DvzdCKhMTS1nhsiWm4XIWrIY/view?usp=sharing>